

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

**www.lawyerpress.com**

► PORTADA NOTICIAS

► INICIO

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |



11 / 03 / 2010

Agenda

Abogados Jóvenes

Contribuciones

Asociaciones

Sistema Judicial

Archivo

## BEAT GREEN con la garantía del líder

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

### El Colegio de Abogados de Málaga ha firmado el Protocolo Intercolegial, Código Deontológico y Creación del Registro Auxiliar de Mediadores

publicado el 11 de MARZO de 2010

El Colegio de Abogados de Antequera, el Colegio de Procuradores de Málaga, el Colegio de Graduados Sociales de la ciudad y el Colegio de Diplomados en Trabajo Social de Málaga han sido el resto de instituciones suscritas a este marco de colaboración.



Este acuerdo pretende demostrar la sensibilidad de estos profesionales ante la Mediación y la capacidad que tienen todos los colegios inscritos para trabajar juntos y con sus medios.

La Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en dicha comunidad establecía todos los recursos necesarios para que se gestionaran eficazmente los conflictos no violentos que pudieran surgir entre los miembros de la familia. Sin embargo la Junta de Andalucía aún no se ha dotado de los medios y todavía no está operativo el registro de mediadores que permite la inscripción a las personas con formación específica en dicha materia.

Debido a estas carencias y por las necesidades que tienen los mediadores, Manuel Camas, Decano del Colegio de Abogados de Málaga, José Antonio Pérez Sarmiento, Vicedecano del Colegio de Abogados de Antequera; Francisco Bernal Mate, Decano del Colegio de Procuradores de Málaga, Agustín del Castillo Cambiá, Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Rafael Arredondo Quijada, Presidente del Colegio de Diplomados en Trabajo Social de Málaga han firmado un marco de colaboración entre dichas instituciones.

Este acuerdo se ha firmado para la creación del Registro que en la propia Ley se prevé, con sede en el Colegio de Abogados de Málaga, que dependerá de la Junta de Andalucía y que permite a los profesionales habilitados para ello inscribirse y ofrecer el servicio de Mediación a las personas que lo soliciten. Es un registro público y gratuito. Los profesionales que a él se inscriban se someterán a un mismo Código Deontológico que también se ha suscrito por los Colegios Profesionales intervinientes.

Además, este marco de colaboración ofrece formación a los profesionales para que puedan ampliar su aprendizaje en dicha área.

Con estos objetivos, el marco de colaboración muestra el deseo de estas instituciones de trabajar juntas con sus propios medios, pero siempre bajo los criterios establecidos en la Ley de Mediación instaurada por la Junta de Andalucía durante el año pasado, y así demostrar que son capaces de ello.

Enviar esta página a un amigo.

**¡Suscríbese Gratis!**  
Le enviamos los titulares de Lawyerpress todos los viernes a su correo electrónico  
Su Nombre

Su eMail

► Enviar un comentario sobre el artículo

Comentarios publicados:

**Aviso:**  
Los comentarios se envían por su eMail que no se incluirá en el mensaje publicado. Su identificación puede ser un alias o su nombre y apellido. En todo caso lawyerpress.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.

MARKETING  
COMUNICACIÓN  
INTERNET

- La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /  
MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /  
Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces Internacionales /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal